



Radicado: 2017-039

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciséis de marzo de dos mil veinte

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDO pcsja 20-11517 del 15 de marzo del 2020, adoptó medidas de salubridad pública, entre ellas SUSPENDER LOS TERMINOS JUDICIALES EN TODO EL PAIS A PARTIR DEL 16 Y HASTA EL 20 DE MARZO DEL 2020, se hace necesario entonces REPROGRAMAR LA INSPECCION JUDICIAL DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, la cual quedará para el próximo **15 DE MAYO DEL 2020 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.**

Notifíquese,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado No. _____
De Fecha ____ DE ____ de 2020.

Secretaria: _____
KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ